mente se le vió ocupar las mismas tribunas en la época de Comonfort, cuando se trató de la cuestion sobre libertad de cultos, en que se votó contra ésta. Se iba á resolver si se adoptaba el sistema monárquico ó si se continuaba con el republicano, y la cuestion presentaba un interés vivo para la sociedad. Toda la prensa de la capital, en la cual no aparecia aun ningun periódico de los hombres adictos á la administracion de D. Benito Juarez, se declaró, desde un

seeds, dibatedo agrienlier. (Yucatan).-Esparza D. Ignacio, coronel de Severiano, pintor. (Tlaxcala).-Hidalgo Carpio D. Luis, profesor de medicina. (San Luis).-Hidalgo D. Juan, antiguo empleado. (Méjico).-Hoz Don Manuel de la, abogado, propietario. (Jalisco).-Huici D. Luis, subsecretario de hacienda, consejero. (Méjico).-Icaza y Mora Don Mariano, abogado, juez, regidor. (Méjico).-Yañez D. Mariano, propietario, abogado, diputado, ministro. (Guanajuato). -- Izcabalceta Don Mariano García, propietario, agricultor, regidor. (Méjico).-Iglesias D. Francisco, comisario de guerra, empleado. (Sonora).-Iturbide D. Agustin, diplomático. (Michoacan).-Jimenez D. Ismael, eclesiástico, catedrático de derecho. (Puebla).-Jorrin D. Pedro, propietario, consejero, ministro. (Guanajuato).—Lama D. Gerónimo, corredor. (Veracruz).—Landa D. Luis, comerciante, regidor. (Méjico).-Larrainzar D. Manuel, propietario, diputado, senador. (Chiapas).-Lara Don Mariano, industrial, empleado. (Méjico).-Laspita Don Antonio, director dei Monte-pio. (Querétaro),-Lascurain D. Francisco, propietario, comerciante, regidor. (Veracruz).-Lomelin D. Manuel, presbítero, propietario. (Jalisco) - Madrid D. German, regidor, abogado. (Méjico).-Malo D. José Ramon, diputado, senador, consejero. (Michoacan).-Martinez D. José Guadalupe, subsecretario de gobernacion. (Tabasco, .--Marroquí D. Joaquin, coronel, gobernador. (Tabasco).-Madrigal D. Jorge, propietario, antiguo empleado. (Veracruz).-Manero D. José Hipólito, cónsul. (Oajaca).-Márquez D. Leonardo, general, gobernador. (Jalisco).-Marron D. Ramon, industrial. (Puebla).-Melé D. Francisco, director del cuerpo médico. (Sinaloa). -Mejía D. Tomás, general, gobernador. (Querétaro). - Mendoza Don Antonio, tejedor. (Tlaxcala).-Miranda D. Rafael, empleado de hacienda. (Tlaxcala) -Mier y Terán Don Joaquin, catedrático de matemáticas. (Jalisco).-Montes de Oca Don Manuel, fabricante de pianos. (Colima).-Morales Don José, tirador. (Aguascalientes).-Moreno Dr. D. Manuel, propietario, dean de la catedral.

principio, por la monarquía. Diariamente se habian publicado artículos atribuyendo los males sufridos por la nacion en cuarenta y dos años que llevaba de independiente, á la forma republicana que habia abrazado á la caida de Iturbide, y presentaban la monarquía como valladar á las ambiciones bastardas, y término de las revoluciones formadas

»tra desventura ha sido la república, nada mas lógico, nada mas natural que buscar el remedio adoptando un sistema contrario, ya que la Providencia se ha dignado

»concedernos una vez mas el tiempo necesario para corre-(Méjico).-Moran D. Antonino, regidor, propietario. (Departamento de Méjico). -Mora y Ozta D. Luis, abogado, regidor. (Departamento de Méjico).-Mora y Ozta D. Manuel, diplomático. (Departamento de Méjico).-Mora D. Francisco Serapio, diplomático. (Tamaulipas).-Monroy D. José Lopez, empleado de hacienda. (Zacatecas).-Medina D. José María, propietario, director del hospital de San Andrés. (Méjico).-Muñoz D. Luis, propietario, médico, regidor. (Méjico).-Murphy Don Patricio, regidor, catedrático. (Veracruz).-Noriega Don Manuel, general, gobernador, (Durango), -Nájera D. Domingo, prefecto, (Querétaro). - Nieto D. José María, propietario, arcediano de Guadalajara. (Jalisco). -Nuñez D. Gabriel, empleado de hacienda, propietario, (Veracruz).-Ovando D. José, propietario. (Puebla).-Ochoa Don José María, abogado eclesiástico. (Departamento de Méjico).-Olloqui Don José, propietario. (Departamento de Méjico).-Orozco Dr. D. José Cayetano, diputado, canónigo. (Jalisco).-Orozco y Berra D. Manuel, subsecretario de fomento. (Querétaro).—Ortiz Cervantes D. Joaquin, propietario, industrial. (Méjico).-Pacheco D. José Miguel, diputado, consejero, propietario. (Jalisco).-Pacheco Don Pantaleon, empleado de hacienda. (Jalisco).-Pagaza D. José, propietario, empleado. (Méjico).-Pastor D. Juan N., abogado, agente fiscal. (Querétaro).-Paredes y Arrillaga D. Agustin, propietario, regidor. (Méjico).-Paredes y Arrillaga D. José María, abogado, juez. (Méjico).-Paredes y Castillo D. Mariano, abogado, juez. (Méjico).-Pavon D. Francisco Gonzalez, general. (San Luis).-Pereda D. Juan N., diplomático. (Méjico).-Perez D. Francisco, propietario, general, gobernador. (Puebla).-Peña y Santiago D. Mariano, propietario, comerciante. (Méjico).-Peña D. José, propietario, regidor. (Querétaro).-Perez Marin D. Fernando, propietario. (Puebla).-Piedra D. José María, abogado, regidor, propietario. (Departamento de Méjico).-Piquero Don Ignacio, diputado, consejero, empleado. (Tlaxcala).-Piña y Cuevas D. Manuel, propietario, consejero, ministro. (Departamento de Méjico).-Piña Don Miguel, general de artillería. (Chiapas) -Portilla D. Nicolás, general, gobernador. (Chihuahua).-Pliego D. Jesús, pro-Pietario, agricultor. (Méjico).-Primo Rivera D. Joaquin, eclesiástico, propiepor los aspirantes al poder. En un remitido enviado al periódico intitulado El Cronista de Méjico, despues de asentar «que ningun género de males habia dejado de sufrir el país desde que se constituyó en república,» y que bajo este sistema «habia llegado al mas lamentable estado de disolucion social,» añadia: «Si, pues, el orígen de nues»tra desventura ha sido la república, nada mas lógico,
»nada mas natural que buscar el remedio adoptando un
»sistema contrario, ya que la Providencia se ha dignado
»concedernos una vez mas el tiempo necesario para corre»gir nuestras pasadas locuras.»

Serapio, digiomático, (Tamadigas, -Monroy D. José Lonez, empleado de ha-

tario. (Méjico).-Querejazu D. Pascual, propietario, médico. (Guanajuato).-Quiñones Don José, propietario. (Oajaca).-Rada Dr. D. Agustin, eclesiástico. (San Luis).-Raigosa D. Felipe, subsecretario de gobernacion. (Zacatecas).-Ramirez Ilmo. Sr. D. Francisco, obispo de Caladro. (Guanajuato).-Ramirez D. José Fernando, diputado, senador, ministro, magistrado. (Durango).-Rebollar Don Rafael, abogado, juez, magistrado. (Durango).-Riva Palacio Don Mariano, diputado, senador, gobernador, ministro. (Méjico).-Roa Bárcena D. José María. escritor público. (Veracruz) .- Rodriguez Osio D. Mariano, antiguo empleado. (Sinaloa).-Rio de la Loza D. Leopoldo, industrial. (Méjico).-Rosales y Alcalde D. Manuel, abogado, magistrado, propietario. (Méjico).-Rodriguez Villanueva D. José María, abogado, empleado de justicia. (Oajaca).-Robles D. Cárlos, propietario, minero, regidor. (Guanajuato).-Rodriguez de San Miguel D. Juan N., diputado, consejero, propietario. (Puebla).-Robleda Don Felipe, comerciante, regidor. (Veracruz).-Ruiz Don José María, antiguo empleado de hacienda. (Veracruz).-Rubiños D. Juan Felipe, abogado. (Oajaca).-Russi D. José Francisco, diplomático. (Oajaca).-Russi D. José Roman, empleado del ministerio de fomento. (Tamaulipas).-Ruiz D. Luis, propietario. (Veracruz).-Salazar Don Hipólito, litógrafo. (Oajaca).-Salazar Ilarregui D. José, regidor, ingeniero. (Chihuahua).-Salcido D. Francisco de P., general. (Jalisco). - Sardaneta D. José Maria, ex-marqués de Rayas, minero. (Guanajuato).-Sanchez D. Fernando, director de contribuciones. (Morelia).-Sanchez Castro Don Pedro, abogado, magistrado. (Durango).-Samaniego Don Desiderio, propietario. (Querétaro).-Sanchez Villavicencio D. Juan, comerVez, en otro artículo: «Cuando repasamos la »historia de nuestras revoluciones, que es nuestra histo»ria, se destaca de ese cuadro sombrío, un hecho culmi»nante, que domina á todos los demás, cual es, que aji»tados por un malestar perenne, en vano nos hemos afana»do por cambiar el personal de nuestras sucesivas admi»nistraciones, pues nunca hemos logrado alcanzar el bien

aria, que es la única que encierra en si propia los elemen-

»tos de estabilidad, de perpetuidad; elementos de que ca-»rece la forma republicana, esencialmente expuesta a

ciante. (Colima). - Sainz Herosa Dr. D. José María, canónigo, abogado. (Veracruz).-Serrano Don José Rafael, abogado. (Puebla).-Segura Don Sebastian, diputado, ensayador. (Veracruz).-Segura D. Vicente, diputado, consejero, empleado. (Veracruz).-Solares D. Ignacio, abogado, juez. (Durango).-Sanchez Facio D. José, coronel. (Durango).-Soto Riva D. Manuel, propietario, gobernador, empleado. (Departamento de Méjico).-Solórzano Don Joaquin, general. (Sinaloa).-Tagle Don Francisco, propietario, empleado. (Méjico).-Terán D. Ignacio, comerciante. (Méjico).-Tores Larrainzar D. Joaquin, propietario, prefecto. (Puebla).-Tort D. José María, médico. (Puebla).-Tornel D. Agustin, regidor, empleado. (Puebla).-Trujillo D. Ignacio, abogado, comerciante, agricultor. (Chiapas).-Ulíbarri D. José Dolores, propietario, empleado, diplomático. (Puebla).-Uriarte D. Manuel, propietario, prefecto. (Puebla).-Valle D. Manuel, propietario, comerciante. (Oajaca).-Valenzuela Don Francisco, empleado. (Aguascalientes).-Vértiz D. Juan N., abogado, juez, diputado, consejero. (Querétaro).-Velasco D. Fernando A., general. (Zacatecas). -Velazquez de la Cadena D. Joaquin, empleado. (San Luis).-Villaurrutia Don Ramon, propietario, abogado. (Méjico).-Vicario D. Juan, general, gobernador. (Departamento de Méjico).—Villalon D. Francisco, propietario, escribano. (Michoacan).-Villaurrutia D. Eulogio, propietario. (Méjico).-Villar y Bocanegra D. José María, probietario, juez, magistrado, senador. (Aguascalientes) .-Villar y Bocanegra D. Francisco, eclesiástico. (Aguascalientes).—Villavicencio D. Francisco, abogado, magistrado. (Tamaulipas).-Viya y Cosío D. Hermenegildo, diputado, senador, consejero, comerciante. (Veracruz).-Zaldívar Don José María, abogado, juez, ministro. (Méjico).-Zavala D. Manuel, general. (Tamaulipas).-Zimbron Don Manuel Diaz, propietario, abogado, diputado, juez. (Méjico). squoo 7 elheg eb asbajerqa nadallan es , sino

tribunas las señoras.

»tras del que andamos. Todos nuestros hombres públicos,
»así los mas sabios como los mas ignorantes, los mas tími»dos como los mas audaces, los mas honrados como los
»mas penales, todos han ocupado el poder alternativamen»te, sin que ninguno haya logrado afianzar un órden de
»cosas estable y duradero.... Méjico, pues, tiene que
»constituirse bajo una forma de gobierno que le libre de
»las vicisitudes que le han orillado á su ruina. Esa forma de
»gobierno no puede ser otra que la monarquía heredita»ria, que es la única que encierra en sí propia los elemen»tos de estabilidad, de perpetuidad; elementos de que ca»rece la forma republicana, esencialmente expuesta á
»cambios y mudanzas, preñados siempre de peligros sin
»cuento para la patria.»

En el mismo sentido habian hablado y seguian hablando los demás diarios que se publicaban en la capital, y para dar mayor fuerza á sus argumentos presentaban el estado de prosperidad que disfrutaba el país regido por los reyes españoles; prosperidad, añadian, que hubiera tomado creces admirables hecha la independencia, si en vez de adoptar el sistema republicano en que ni pueblos ni gobernantes estaban educados, se hubiese abrazado el monárquico. Con las doctrinas en favor de la monarquía vertidas por la prensa, la opinion se generalizó en favor de ella en la sociedad, haciéndola sinónimo de órden, de paz, de prosperidad y de respeto á las garantías individuales. Por eso las galerías de la cámara de diputados en esos momentos en que se iba á resolver por la Asamblea de notables el importante problema de sí Méjico seria república ó monarquía, se hallaban apretadas de gente y ocupaban varias tribunas las señoras.

A la una menos cuarto se escucharon salvas de artillería y repique de campanas, anunciando la llegada de los individuos que componian el Poder Ejecutivo, acompañados de los sub-secretarios de Estado. En union del Poder Ejecutivo se presentaron el general Forey y el ministro de Napoleon III, señor Saligny. Los tres miembros del Ejecutivo, con el presidente de la Asamblea Don Teodosio Lares, ocuparon cuatro sillones que habia bajo dosel. El general Forey y el ministro de Francia Sr. Saligny tomaron asiento en los sillones que les fueron colocados frente á la mesa. Los generales Bazaine, Douai, Castaigné y demás jefes y oficiales de la comitiva, llenaron las tribunas que les habian sido destinadas.

Don Juan Nepomuceno Almonte, jefe del triunvirato, se puso en pié así que todos ocuparon sus respectivos asientos, y dirigiendo la palabra á la Asamblea, pronunció un breve discurso que iba directamente al objeto, sin los velos de que suelen ir generalmente cubiertas las alocuciones de los políticos. «Señores:» dijo: «En el cuarto período de »nuestra existencia política se han reunido con frecuencia, »en este mismo lugar, diferentes asambleas, buscando siem-»pre un código fundamental, que siendo la genuina expre-»sion de las necesidades sociales y de los votos del pueblo, »pudiese servir de fundamento de la paz y de fecundo prin-»cipio al desarrollo de los bienes morales y materiales á que »aspiran las naciones civilizadas. Múltiples y opuestas le-»yes constitucionales han sido promulgadas, y los bienes »que de todas ellas se esperaban y nos prometian, se han tor-»nado en males, que con el transcurso del tiempo han sido »mas acerbos y mas profundos. Los errores que en las cien-

TOMO XVI.

75

»cias políticas y sociales engendran las desgracias de las »naciones, y las ciegas pasiones de los partidos que consu-»man su ruina, han sido sin duda las causas de que, bus-»cando constituciones, hayamos caminado de abismo en

»abismo hasta llegar al borde de una completa Julio. »disolucion social. Vosotros, señores, sois lla-»mados para que salveis á la patria de este supremo mal, y »para que decidais definitivamente de sus destinos. Tan ȇrdua como es vuestra mision, será grande la gloria que »os resulte si la cumplís satisfactoriamente. El universo »entero está atento á vuestras solemnes deliberaciones; y la »nacion abrumada con tantas vicisitudes, y fatigada con »tan duros y prolongados padecimientos, vuelve á vosotros »los ojos, alentando la esperanza de que la salveis del nau-»fragio. ¡Grata y fundada esperanza! Jamás se habia visto »entre nosotros una asamblea tan numerosa y donde estu-»viesen mejor representados los intereses sociales, y donde »las ciencias y las artes, la magistratura y la administra-»cion, la agricultura y la industria, la minería y el comer-»cio, el clero y el ejército, tuvieron mas dignos y eminen-»tes intérpretes; ni nunca se habia contado con que la vo-»luntad nacional, expresada por vuestros votos, despues »que vuestra sabiduría, de acuerdo con la experiencia, ha-»ya determinado la forma de gobierno, fuera amparada y »sostenida por la primera nacion del globo, cuyo poder solo »puede compararse con su propia magnanimidad.

»La cuantía de la obra que vais á desempeñar, mejor »que por la palabra se pinta al natural y al alcance de »nuestra vista en ese gran cuadro de desolacion que ofrece »todo nuestro territorio donde se ven hacinados, entre rios »de sangre, montones de ruinas y escombros; donde todo
»es caos en el que se agitan en confuso tropel, legisla»cion y administracion, principios é intereses, y donde es»tán en pugna las pasiones y la sociedad entera. A vosotros
»toca reconstruir este edificio derrumbado, echando los fun«damentos de un órden nuevo en el que se concilien la au»toridad con la libertad, y la prosperidad con la justicia,
»para que disfrutemos de paz y union y entremos al cami»no de la verdadera gloria.»

Don Juan Nepomuceno Almonte, como miembro del Poder ejecutivo, no podia imponer á la Asamblea la autoridad de su opinion personal, que era enteramente monárquica, y, por lo mismo, no emitió un voto anticipado, que de ninguna manera le correspondia, sino que se ciñó á establecer la cuestion, como el lector ha visto, y que era lo que únicamente le correspondia. Don Teodosio Lares, que era el presidente de la Asamblea, y que, por lo mismo, tenia el derecho y el deber de esplicar sus deseos y tendencias, dejó presentir en el discurso con que contestó al señor Almonte, la opinion colectiva de sus colegas, y sus palabras fueron una prévia declaracion en favor del establecimiento de la monarquía. «Excmos. señores:» dijo: «Señalado estaba en los eternos decretos de la Provi-»dencia el dia en que, abandonando nuestros malos hábi-»tos, y sobreponiéndonos á los miserables intereses de par-»tido, se resolviese por fin la gravísima cuestion de las »instituciones políticas que han de fijar para siempre los »futuros destinos de nuestra patria. Y este dia, esperado »con tanta ansia y buscado con tanto afan, aparece hoy »radiante, tras la prolongada noche de sangrientas disen»sensiones, horribles estragos y espantosos infortunios.

»Los atentados funestos de la ambicion que el plan de inde»pendencia, proclamado en Iguala, quiso precaver desig»nando la dinastía europea que debia reinar en Méjico,
»han sido atrozmente consumados, en el transcurso de
»nuestra trabajosa existencia social. Ni el lustre, ni el pres»tigio, ni el mérito incomparable del preclaro libertador
»de Méjico pudieron dar valía ni subsistencia al artícu»lo 3.º de los tratados de Córdoba que modificaron el plan
»de Iguala; y el famoso decreto de 19 de Mayo de 1822,
»que intentó crear una dinastía mejicana, fué borrado pa»ra siempre con la ilustre sangre del que habia sido electo
»emperador. Desde aquel funesto suceso, una série de
»errores y'desgracias forman la historia de nuestras vicisi»tudes políticas. Seis veces, asambleas elegidas en diver-

Julio. »de una nueva senda, olvidando la trazada »por los padres de la independencia, y otras tantas no han »hecho otra cosa que caminar extraviadas de precipicio en »precipicio, hasta llegar, despues de siete constituciones, »actas, bases, ó estatutos órganicos, al profundo abismo » que abrió la octava constitucion de 1857. Alecciona»das con tan costosa esperiencia, las personas llamadas á »formar esta Asamblea general, en la que las clases y los »intereses todos de la sociedad se hallan representados, »despreciando vanos temores y haciéndose superiores á »debilidades funestas, poniendo su confianza en Dios y »bajo la proteccion magnánima y generosa de la Francia, »deliberarán libre y concienzudamente acerca de las ins»tituciones políticas que sean mas convenientes á la na-

»turaleza peculiar de nuestra sociedad y á sus exigencias »especiales, y fijarán de una vez la forma de gobierno pa»ra que, reviviendo el principio de autoridad, restituya el »lustre á la religion, á las leyes el vigor, la unidad á la »administracion, la confianza á las familias, la paz y el »órden á la sociedad, cierre la puerta á la ambicion, pon»ga término á las revoluciones, y asegure al presente y »para lo futuro la independencia y felicidad de la na»cion.»

Terminados estos discursos, que fueron aplaudidos del público, se retiraron el Poder Ejecutivo y los altos funcionarios franceses, y tras ellos la concurrencia entera, empezando la Asamblea de Notables á desempeñar sus tareas en sesion secreta.

Al acto de la instalacion faltaron cosa de quince individuos de los que habian sido nombrados notables, diez de los cuales habian enviado á la Junta Suprema su renuncia, bien por enfermedad, atenciones particulares ó motivos de delicadeza. Los que enviaron la expresada renuncia fueron Don Luis G. Cuevas, Don Antonio Echeverría, Don Hermenegildo Viga y Cosio, Don José Fernandez y Ramirez, Don Urbano Fonseca, Don Agustin de Iturbide, Don Manuel Orozco y Berra, Don Leopoldo Rio de la Loza, Don José I. Morales y Don José Olloqui.

La asamblea de notables nombró una comision de su seno, para que presentese dictámen relativamente á la forma de gobierno que hubiera de adoptarse, y los individuos nombrados fueron Don Ignacio Aguilar, Don Joaquin Velazquez de Leon, Don Santiago Blanco, Don Teófilo Marin y Don Cayetano Orozco. El dia 10 presentó la referi-